



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

7 de febrero de 2011

evera@cossec.gobierno.pr
mdejesus@cossec.gobierno.pr

Sra. Yolanda Pagán Ortiz
Presidenta Ejecutiva Interina
Corporación para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas
de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimada señora Pagán Ortiz:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-7)* que nos remitió relacionado con el *Informe de Auditoría CP-08-13* de la Corporación para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico. Determinamos que la **Recomendación 5** se considera parcialmente cumplimentada.

En el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-8)* deberá suministrarlos evidencia de la certificación emitida por el Secretario de Hacienda para el establecimiento del sistema de contabilidad. [**Recomendación 5**]

Agradeceremos que nos remita el *ICP-8*, no más tarde del 1 de junio de 2011; mediante el *Sistema PAC* que está localizado en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr>, y según las instrucciones incluidas en la *Carta Circular OC-10-08* del 21 de octubre de 2009. La información incluida en el *ICP-8* estará sujeta a corroboración por esta Oficina.

Para información adicional, el funcionario designado por usted puede comunicarse con la Sra. Wanda López Pintado, Analista de Acción Correctiva, al (787) 294-1991, extensión 292.

Sra. Yolanda Pagán Ortiz
Página 2
7 de febrero de 2011

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,



Julio Dávila Bravo
Director
División de Auditorías
de Corporaciones Públicas
Senado de Puerto Rico

c Hon. Carlos J. Torres Torres
Presidente
Comisión Conjunta sobre
Informes Especiales del Contralor
Senado de Puerto Rico

Sra. Claribel Vera García
Asistente Vicepresidente
División de Investigaciones y Querellas
Corporación para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico